



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de junio de 2009

RES. N° /2009

**VISTO:**

La actuación N° 14000/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la actuación citada en el Visto la Dra. Patricia G. López Vergara, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, eleva la renuncia presentada por el Dr. Jorge Luis Bullorini al cargo de Secretario en la Secretaría N° 11 del Juzgado citado precedentemente, a partir del 16 de junio de 2009.

Que, conforme Resolución CM N° 344/2000 de fecha 27 de septiembre de 2000 se lo designa, por concurso, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 - Secretaría N° 11.

Que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión ordinaria del día 28 de mayo del corriente año ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Jorge Luis Bullorini como Asesor Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario (conforme Resolución N° 163-LCABA-2009, publicada en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. N° 3192 de fecha 10 de junio de 2009).

Que, por Resolución AGT N° 103/09 de fecha 11 de junio de 2009 se asigna al mencionado funcionario la Asesoría Tutelar N° 3 de primera instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que, el mencionado funcionario condiciona y supedita su renuncia a su jura como Asesor Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, y a la efectiva toma de posesión del cargo.

Que, con fecha 16 de junio de 2009 se procedió a recibir el juramento del citado funcionario para el cargo de Asesor Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, según consta en el acta N° 11 de la Asesoría General Tutelar de fecha 16 de junio de 2009.

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, y considerando que la presente renuncia no implica extinción de la relación laboral, atento que el Dr. Jorge Luis Bullorini continuará desempeñándose en el Ministerio Público Tutelar conforme lo informado en los párrafos que anteceden, por lo cual no se le practicará liquidación final de haberes, se estima que no es necesario dar intervención a la Secretaría



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

de la Comisión de Disciplina y Acusación, a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgiendo impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 16 de junio de 2009, la renuncia del Dr. Jorge Luis Bullorini (leg. N° 483) DNI N° 11.362.714, al cargo de Secretario en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 - Secretaría N° 11 - en el que fuera designado por concurso según Resolución CM N° 344/2000.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Administrador General y a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N°            /2009**

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente